



Fairtrade Standard for Cocoa

Main Changes

Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Cacao

El Criterio Revisado de Comercio Justo Fairtrade para Cacao es el resultado de una revisión llevada a cabo en 2020-2022.

El Criterio Revisado de Comercio Justo Fairtrade para Cacao fue aprobado por el Comité de Criterios en Marzo y Septiembre 2022

Este documento identifica los principales cambios realizados al criterio incluye una table describiendo en mayor detalle el alcance de los cambios realizados, siguiendo la estructura del nuevo criterio.

Este documento no describe el contenido de los cambios en detalle. Este documento no debe reemplaza un estudio detallado del nuevo criterio y no es parte del mismo.

Principales cambios:

- Capítulo 1: sin cambios.
- Capítulo 2: Cambios en el contenido, secuencia, y numeración. Ahora incluye la trazabilidad en la primera milla y nuevos requisitos en el balance de masa.
- Capítulo 3: Contenido Nuevo, algunos requisitos movidos a otra sección dentro del capítulo. Secciones agregadas en Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos y Medioambiente; Condiciones Laborales, Protección de la Infancia y desarrollo social; Prevención de la Deforestación y Desarrollo Medioambiental; e Ingresos Dignos.
- Capítulo 4: Se añaden 4 requisitos sobre los pagos y administración de los pagos específicamente para Costa de Marfil y Ghana, Añadido un requisito para pagadores y transmisores sobre procesos transparentes para la Asignación de Volumen Fairtrade.

Vista general del 2022 Criterio Revisado de Comercio justo Fairtrade de Cacao:

Esta tabla muestra los cambios más importantes.

Sección del nuevo criterio	Nuevo Criterio 2022	Comentarios
2. Comercio	Intención: Proporcionar el máximo de beneficios a productores, mientras se mantiene la credibilidad ante los consumidores.	
2.1 Trazabilidad y Transparencia	Registros sobre la producción de los miembros y de la Organización (OPPs, básico, año 1) Aplica a partir de Julio 2023	Para ayudar a las OPP a gestionar su número de miembros y ofrecer a los socios comerciales las garantías necesarias para mantener relaciones transparentes a largo plazo, es necesario disponer de una supervisión clara de la producción y las ventas reales frente a la producción estimada por miembro.
	Calibrar los equipos de pesaje (OPPs, básico, año1) Aplica a partir de Julio 2023	Para garantizar la exactitud de los informes de ventas de los socios, asegurando así que éstos reciban el pago correcto por su cacao.
	Documentar el procedimiento de trazabilidad del producto (OPPs, básico, año 0) Aplica a partir de Julio 2023	Para ayudar a las OPP a gestionar el riesgo de mezcla de cacao de miembros y no miembros, se requiere una supervisión más detallada del procedimiento de trazabilidad.
	Soluciones de rastreo de productos (OPPs, básico, año 3) Aplica a partir de Enero 2024	Lograr un rastreo físico de primera milla (identidad preservada) desde la plantación de cacao y el agricultor hasta la OPP.
	Separación física para exportar (Pagadores y transmisores, básico) Aplica a partir de Enero 2025	Este cambio aportará una mayor credibilidad a las OPP, por ejemplo en lo que respecta a las solicitudes de DDDHA
2.1 Balance de masa	Balance de Masa: cotejo del origen de los volúmenes de granos (Comerciante, básico) <i>Aplica a partir de Enero 2025.</i>	Para aplicar la correspondencia de origen a todas las ventas y compras de cacao en grano para garantizar la transparencia en cuanto al país de origen del cacao equilibrado en masa.

Sección del nuevo criterio	Nuevo Criterio 2022	Comentarios
3. Producción	Intención: Permitir una gestión eficaz que ayude a las OPP a cumplir los Criterios de Comercio Justo Fairtrade y a prestar servicios a sus miembros, así como a fomentar el respeto de los derechos humanos y del medioambiente en las cadenas de suministro, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la OIT.	
3.1 Sistemas de Gestión Operadores agrícolas	Registro de Operadores agrícolas (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, básico, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Este requisito hará que los operadores agrícolas que no sean miembros sean visibles en el sistema SAI de la OPP y garantizará que sus datos puedan utilizarse a efectos del análisis de la DDDHA.
	Acuerdos formales entre propietarios y operadores agrícolas. (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, básico, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2025.</i>	El contrato entre el operador agrícola y el terrateniente aportará seguridad y estabilidad al operador agrícola y aclarará cómo se repartirán los beneficios de Fairtrade.
	Informes sobre los operadores agrícolas (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, básico, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2025.</i>	Los indicadores de los informes se compartirán con Fairtrade International anualmente, con el fin de informar sobre las intervenciones de Fairtrade y permitir la presentación de informes agregados y anónimos al público o a las partes interesadas que lo soliciten.
3.2 Diligencia debida en materia de Derechos Humanos y medioambiente	Compromiso con el respeto de los Derechos Humanos y el Medioambiente (OPPs en África, Asia, básico, año 0) <i>Aplica a partir de Julio 2023.</i>	El requisito sentará las bases para que todo un proceso de DDDHA se integre en una organización; estipula la intención de lo que está por venir.
	Sensibilización (OPPs en África, Asia, básico, año 0) <i>Aplica a partir de Julio 2023.</i>	Con este requisito, la organización está obligada a sensibilizar a sus grupos de interés sobre los derechos humanos, la sostenibilidad medioambiental y el compromiso de la organización, influyendo así en las actitudes y comportamientos hacia la protección de los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental.

Sección del nuevo criterio	Nuevo Criterio 2022	Comentarios
	Evaluación de Riesgos (OPPs en África, Asia, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Julio 2023.</i>	La organización mejorará su comprensión de las problemáticas más relevantes en materia de derechos humanos y medioambientales para su organización mediante la realización periódica de evaluaciones de riesgos.
	Mecanismo de reclamación (OPPs en África, Asia, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Julio 2023.</i>	Poner en marcha un mecanismo de reclamación es clave para identificar los riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente. Actúa como un sistema de alerta temprana que apoya la evaluación de riesgos, ya que es un proceso formal para recibir y responder a las quejas de las partes interesadas.
	Políticas y procedimientos en Derechos Humanos (OPPs en África, Asia, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Este requisito describe de forma clara y detallada la política y los procedimientos de la organización para cada una de las problemáticas más destacadas identificadas en la evaluación de riesgos.
	Planes de Acción (OPPs en África, Asia, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Para aplicar plenamente las políticas, se necesitan planes de acción que establezcan las medidas concretas que adoptarán las organizaciones para prevenir, mitigar, poner fin y remediar los problemas de derechos humanos y medioambientales más destacados que se hayan detectado.
	Apoyo a los productores con planes de acción (Comerciantes, básico) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	
3.3 Condiciones laborales, protección	Monitoreo y remediación del trabajo infantil y trabajo forzoso (OPPs en Costa de Marfil y Ghana, básico, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	En Costa de Marfil y Ghana, todas las OPP certificadas Fairtrade aplican un sistema de seguimiento y corrección.

Sección del nuevo criterio	Nuevo Criterio 2022	Comentarios
infantil y Desarrollo social	Monitoreo y remediación del trabajo infantil y trabajo forzoso (OPPs en África y Asia, desarrollo, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Si se identifica el trabajo infantil o el trabajo forzoso como un riesgo elevado para una organización, ésta pone en marcha un sistema de seguimiento y corrección.
	Apoyo a los productores para afrontar y remediar el trabajo infantil y el trabajo forzoso (Comerciantes, básico) <i>Aplica a partir de Julio 2023.</i>	Este requisito pide a los comerciantes (y a su vez a los clientes del comerciante) que apoyen a las OPP con los costes o recursos necesarios para abordar y remediar el riesgo de trabajo infantil y forzoso, incluyendo (pero no limitándose a) la implantación de Sistemas de Vigilancia y Remediación.
	Escolarización (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Contribuir a las acciones de prevención y mitigación para combatir el trabajo infantil.
	Formación profesional y empleo (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Para garantizar un futuro viable con medios de vida dignos para los jóvenes de las comunidades rurales y, lo que es más importante, contribuir a las acciones de prevención y mitigación para combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso.
	Grupos vulnerables (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Mejorar la situación de los grupos vulnerables.
	Igualdad de oportunidades (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Apuntar a la igualdad de género.
3.4 Prevención de la deforestación y	Protección de bosques y ecosistemas (OPPs, básico, año 0) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Reforzar los aspectos relativos a la pérdida de cobertura forestal de la certificación Fairtrade, concretamente incluyendo una fecha límite de diciembre de 2018.

Sección del nuevo criterio	Nuevo Criterio 2022	Comentarios
desarrollo medioambiental	Evaluar y monitorear el riesgo de deforestación (OPPs, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Reforzar los procedimientos para prevenir la deforestación, haciendo obligatorias la evaluación de riesgos y las medidas preventivas, como el uso de datos de geolocalización y de seguimiento de la deforestación.
	Plan de prevención y mitigación de la deforestación (OPPs, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Se pide a las OPP que creen un plan que les permita utilizar los resultados de su evaluación de riesgos y seguimiento para desarrollar actividades de prevención y mitigación.
	Apoyo a los productores para prevenir y mitigar la deforestación (comerciantes, básico) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Para apoyar el plan de la OPP y las inversiones necesarias relacionadas, los comerciantes deben asociarse con la OPP para estas actividades.
	Datos de geolocalización (OPPs en África, Asia, básico, año 0) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Es necesario proporcionar datos de geolocalización de todas las unidades de producción para poder llevar a cabo el seguimiento de la pérdida de cubierta forestal, y también para permitir la trazabilidad.
	Intercambios de datos de geolocalización (pagadores y transmisores, básico) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Los pagadores/transmisores suelen recopilar datos bastante amplios sobre los miembros de la OPP y sus explotaciones, por lo que deberían compartir estos datos con sus socios de la OPP, de modo que las OPP puedan analizarlos.
	Informes sobre prevención de la deforestación (OPPs en África, Asia, básico, año 1) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Los indicadores de los informes se compartirán anualmente con Fairtrade International, con el fin de informar sobre las intervenciones de Fairtrade y permitir la elaboración de informes agregados y anónimos.
	Informes sobre la prevención de la deforestación (Comerciantes, básico)	Los indicadores de los informes se compartirán anualmente con Fairtrade International, con el fin de realizar un seguimiento del

Sección del nuevo criterio	Nuevo Criterio 2022	Comentarios
	<i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	objetivo de Fairtrade de promover el reparto de costes en toda la cadena de suministro. Esta información será confidencial.
3.5 ingresos dignos	Mantenimiento de registros agrícolas (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, desarrollo, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Aumentando la sensibilización, el requisito pretende posibilitar el aumento de los ingresos de los hogares de agricultores a través de la mejora de las prácticas.
	Comparación de referencia de ingresos dignos (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, desarrollo, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2025.</i>	Una evaluación de los datos con respecto a los puntos de referencia del Ingreso Digno hará que los avances hacia el Ingreso Digno sean visibles y medibles.
	Resiliencia de ingresos (SPS, desarrollo, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	Ayudar a los productores de cacao a depender menos del cacao y de las fluctuaciones del precio del cacao.
	Formación empresarial para los agricultores (OPPs, desarrollo, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2025.</i>	Mejorar la eficiencia de las explotaciones y desarrollar las capacidades empresariales.
	Necesidades de financiación para agricultores (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, desarrollo, año 6) <i>Aplica a partir de Enero 2025.</i>	Las OPP prestan servicios adecuados a los afiliados.
4. Negocios y Desarrollo	Intención: Garantizar que las transacciones Fairtrade se realicen en condiciones justas y transparentes, de manera que se sienten las bases para el empoderamiento y el desarrollo de los productores.	
4.2. Precios	Pago del diferencial de precio en Costa de Marfil por transmisores (transmisores, básico)	Ghana queda fuera del ámbito de aplicación de este requisito, ya que no hay transmisores en Ghana.

Sección del nuevo criterio	Nuevo Criterio 2022	Comentarios
4.3 Condiciones de pago	Distribución del diferencial de precios en Costa de Marfil y Ghana (OPPs, básico, año 0) <i>Aplica a partir de Enero 2023.</i>	Se añade un plazo de pago de 30 días.
	Sistemas contables para el diferencial de precios y Prima (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, básico, año 0) <i>Aplica a partir de Enero 2023.</i>	El contenido de la nota de interpretación se ha trasladado al requisito.
	Registro de los pagos Fairtrade a los miembros (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, básico, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	La introducción del seguimiento de los pagos creará un sistema responsable y transparente para los miembros de la OPP.
	Pagos digitales a los miembros (OPPs en Costa de Marfil, Ghana, desarrollo, año 3) <i>Aplica a partir de Enero 2024.</i>	La tecnología de pago electrónico crea un sistema de pago más eficaz y seguro para la OPP que los pagos en efectivo a los afiliados sobre el terreno.
4.5 Planes de abastecimiento	Procesos transparentes para la Asignación de Volúmenes Fairtrade (pagadores, transmisores, básico) <i>Aplica a partir de Julio 2023.</i>	Crear más transparencia para los productores sobre las decisiones de compra de los comerciantes.